



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

640 *Incoación de expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han incoado los expedientes siguientes:

Expediente número: 201/14

Titular: Angel Font Ayuso

Empresa: Bar El Buho Verde

Última dirección: Crta. 'Arenal, Edificio Paris, Locales 49 y 50 de Playa de Palma

Infracción: artículo 104.t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Calificación de la Infracción: Una Infracción Leve

Sanción que se propone: Hasta a 4.000 € por la Infracción Leve

Expediente e número: 203/14

Titular: Marina Dance Mallorca, SL

Empresa: Disco Rutschbahn (Discoteca)

Última dirección: C/ Padre Bartolomé Salvá. 12 bajos, de Playa de Palma

Infracción: artículo 105.a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 207/14

Titular: Ignacio Mesa Pareja

Empresa: Bar Sabadete

Última dirección: C/ Tramontana, 20 de Can Pastilla Palma

Infracción: artículo 105.a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 210/14

Titular: Inversiones Triunfo, SL

Empresa: Bar Hot Mallorca

Última dirección: C/ Punta Ballena, 24 de Magalluf de Calvià

Infracción: artículo 105.a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 245/14

Titular: E4, CB

Empresa: Restaurante E4: AN

Última dirección: C/ Pinada, 7 de Magalluf de Calvià

Infracción: artículo 104.b), 104.e) y 104.f) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Calificación de la Infracción: Tres Infracciones Leves

Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por cada infracción Leve

Expediente número: 246/14

Titular: The Local Pub, CB





Empresa: Restaurante The Base
Última dirección: C/ Notario Alemany, 14 de Magalluf de Calvià
Infracción: artículo 104.b), 104.e), y 104.f) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Cuatro Infracciones Leves
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por cada infracción Leve

Expediente número: 247/14
Titular: Joadmi, CB
Empresa: Grand Café del Mar
Última dirección: Av. Nacional, 20 bajos de Playa de Palma
Infracción: artículos 104.b), 104.e), 104.f) y 104.h) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Cuatro infracciones Leves
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por cada Infracción Leve

Expediente número: 249/14
Titular: Nova Magalluf, SL
Empresa: Lush Dance Bar
Última dirección: C/ Punta Ballena, 11 de Magalluf de Calvià
Infracción: artículo 104.f) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Leve
Sanción que se propone: Hasta 4.000€ por la Infracción Leve

Expediente número: 250/14
Titular: Wilhelm Eling
Empresa: Complejo Residencial Playa de Cala Mandia
Última dirección: C/ Sa Plana Vella, 3 Casa D-1º de Cala Mandia de Manacor
Infracción: artículo 105.e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € per la Infracción Grave

Expediente número: 251/14
Titular: Hotels & Resorts Blue Sea, SL
Empresa: HA Gran Playa
Última dirección: C/ Ses Estepes, 5 de Sa Coma de Sant Llorenç
Infracción: artículo 104.i) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Leve
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la Infracción Leve

Expediente número: 252/14
Titular: Magalluf Nite, SL
Empresa: Bar Jumpin Jacks
Última dirección: C/ Punta Ballena, 11 -local 8 de Magalluf de Calvià
Infracción: artículos 104.f) y 104. t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Dos Infracciones Leves
Sanción que se propone: Hasta a 4.000 € por cada infracción Leve

Expediente número: 253/14
Titular: Wolfgang Antl
Empresa: Casa 8 Residencial Punta na Jordi
Última dirección: Ctra. Coves de s'Ermità, 48 de Canyamel de Capdepera
Infracción: artículo 105.g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 255/14
Titular: Klaus Peter Kroening
Empresa: Vivienda C/ Mar Blanca, 2-1ª
Última dirección: C/ Mar Blanca, 2-1ª de Playa de Palma
Infracción: artículo 105.e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears





Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 257/14
Titular: Gabriel Jaume Bauzà
Empresa: Residencia La Palomera Vivienda F3
Ultima dirección: Avenida s'Algar, 16 de San Telmo, Andratx
Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 258/14
Titular: Wolfgang Cleffmann
Empresa: Casa Paradies
Ultima dirección: Puig des Castellot, 4 de Santa Ponça de Calvià
Infracción: artículo 105.g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 259/14
Titular: Cala Morlanda 2003, SL
Empresa: Sunnyrentholidays.com
Última dirección: C/ Andrés Feliu, 22 bajos, de Palma de Mallorca
Infracción: artículo 105.g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 265/14
Titular: M^a Antonia Blanco Sastre
Empresa: Vivienda C/ Pere Martell, 41-2º-B de Palma de Mallorca
Ultima dirección: C/ Pere Martell, 41-2ºB de Palma de Mallorca
Infracción: artículo 105.e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 268/14
Titular: Harald Müller
Empresa: Conjunto Residencial Punta Na Jordi
Ultima dirección: Ctra. Coves de s'Ermita, 48 casa 29
Infracción: artículo 105.g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

Expediente número: 272/14
Titular: Roc Hotels Don Miguel, SLU
Empresa: Hotel Bocaccio
Ultima dirección: C/ Pedro Mas i Reus, 3 de Puerto de Alcudia
Infracción: artículo 104.b) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Leve
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la Infracción Leve

Expediente número: 276/14
Titular: Domingo Peláez Pérez
Empresa: Vivienda 2º D Edificio Loro Verde
Ultima dirección: C/ Duque de Extremera, 12 de Palmanova de Calvià
Infracción: artículo 105.e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears
Calificación de la Infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 hasta 40.000 € por la Infracción Grave

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/10/903742>





Expediente número: 292/14

Titular: Francisco Javier Leal Rodríguez

Empresa: Cafetería Neptuno

Última dirección: C/ Huguet des Far, 20 de Santa Ponça de Calvià

Infracción: artículo 104.t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción leve

Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción leve

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma 15 de enero de 2015

El secretario general, Por delegación del consejero de Turismo y Deportes

(Resolución de 24.01.2014, BOIB núm. 15, 30.01.14)

Joaquín Legaza Cotayna

